DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME MENSUAL No. 1

Periodo del 20 de octubre al 30 de noviembre del 2025

Contrato de interventoría No. 4151.010.26.1.1029-2025

OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE " LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CARRERA 80 DE SANTIAGO DE CALI."

Santiago de Cali.

01 de Diciembre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	25/11/2025	Versión No. 2	27

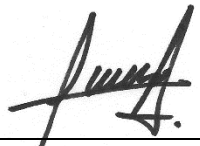
Elaboró	Revisó
Firma: 	
Nombre: Juan Carlos Agredo Cruz	**Nombre**: Paula Fernanda Morales
Cargo: Residente de Interventoría	**Cargo:** Directora interventoría

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5

Información general del contrato 5

1.1. Actividades ejecutadas 7

1.1.1. Actividades pre- construcción. 7

1.1.2. Construcción 7

1.1.3. FRENTE DE OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA. 8

1.1.4. FRENTE DE OBRA 2: OBRAS DE PAVIMENTACION. 8

1.1.5. FRENTE DE OBRA 3: OBRAS DE CONSTRUCCION DE ANDENES. 9

1.1.6. FRENTE DE OBRA 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 1 Y GARITA. 9

1.1.7. FRENTE DE OBRA 5: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 2 Y CERRAMIENTO. 10

1.2. Registro de actividades ejecutadas 11

1.3 Equipo del contratista 14

4 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 15

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento y verificación de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Interventoría No. **4151.010.26.1.1029-2025**, del proceso de construcción, mantenimiento, ampliación y obras complementarias de la carrera 80 en Santiago de Cali.

La interventoría tiene como alcance la supervisión administrativo, técnico, financiero, ambiental,
contable, jurídico para el proyecto que consiste en realizar la construcción y obras complementarias de calzada sur carrera 80 entre calle 5 y calle 1A, zona urbana perimetral al batallón Pichincha del Ejército Nacional ubicados en la ciudad de Cali Distrito Especial, las obras viales y complementarias se desarrollan en la comuna 18, se requiere realizar la ampliación y construcción de obras civiles que se deriven del proceso de Licitación de Obra Pública No.4151.010.32.1.0822-2025.

En este sentido, el objetivo de la interventoría es velar por la correcta ejecución de las obras, asegurando la transparencia en la gestión de los recursos, el cumplimiento del cronograma establecido, la adecuada implementación de medidas de seguridad industrial, gestión ambiental y social, así como los requerimientos del batallón Pichincha del Ejercito Nacional.

El proyecto se enmarca en los principios constitucionales y legales que consagran el derecho a la movilidad como parte esencial del desarrollo humano, y responde a la necesidad de renovar y recuperar las vías inconclusas.

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Información general del contrato

El contrato de obra No. 4151.010.26.1.01028-2025 cuenta con la siguiente información a corte del presente periodo de informe mensual:

Tabla 1 Resumen contrato de obra

Descripción	Información
Contratista	ICSSA SAS
Plazo	2 meses calendario, hasta el 20 de diciembre del 2025.
Objeto del contrato	Realizar la construcción, mantenimiento, ampliación y obras complementarias de la carrera 80 de Santiago de Cali.
Número de proceso	No. 4151.010.32.1.0822-2025
Numero de contrato	4151.010.26.1.01028-2025
Fecha de Inicio	20 de octubre del 2025
Valor Inicial	$ 2.841.556.181
Adición	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Modificaciones	N/A
Entidad contratante	Secretaría de Infraestructura de Santiago de Cali
Kilómetros de vías a intervenir	Se plantea la ejecución de 400 Metros lineales de pavimentación y construcción de obras complementarias generando la habilitación del corredor sur de la Carrera 80 con 1.360 Metros lineales de vía por calzada, para un total de obras proyectadas en pavimento flexible de 2.720 Metros lineales por Carril (2.7 Kilómetros Carril)
Alcance de las obras	Obras complementarias para la canalización de las aguas de escorrentías, por medio de sumideros, actividades de limpieza de box-culvert y la instalación de chapaletas. Construcción de muro de contención para vías, cerramiento de malla eslabonada y construcción de

Descripción	Información
	Garita en mampostería e instalación de vidrios de seguridad blindados.
Fases	15 días de preconstrucción y 45 días de construcción

Tabla 2 Resumen actividades

Etapa	Actividades ejecutadas en la etapa
Preconstrucción	• Reunión pre-construccion. Comité Obra secretaria de Infraestructura • Localización y replanteo vías urbanas.
Frente de obra 1	• Destaponamiento tubería 18" con Vactor, Instalación campamentos, cerramientos. • Apiques verificación espesores • Descapote en muros de contención • Demolición de garita • Figurado de acero refuerzo para garita
Frente de obra 2	• Recolección y disposición de escombros de demolición cra 80 K0+400 a K0+480. • Escarificación de base abscisas K0+480 a K0+560, se baja 10 cm. • Movimiento de material de base • Excavación y limpieza para filtro de muro de contención
Frente de obra 3	• Aun no inician obra de construcción de andenes. • Abertura de zanja y ubicación de formaleta para bordillo
Frente de obra 4	• Toma de muestras de suelos Muestras en muro de contención de tanques de EMCALI y muro de contención en viviendas para andenes. • Levantamiento topográfico de taques de EMCALI y viviendas • Recolección y disposición de escombros de demolición de garita

	• Localización, replanteo y excavación de cimentación de garita en predios del batallón pichincha. • Figurado de acero refuerzo para garita • Solado cimentación garita y ubicación refuerzo

1.1. Actividades ejecutadas

1.1.1. **Actividades pre- construcción.**

En la etapa de preliminares, asumidas en los 15 días de pre-construccion y inicia con una reunión de socialización entre la interventoría, el contratista y la secretaria Infraestructura donde se hace la solicitud y recepción de hojas de vida del contratista, Apus y factor prestacional, PAGA, PMT, información de maquinaria, cronograma de obra y la actualización de pólizas. Además, se establecen prioridades en el inicio de la obra y ajuste en la programación.

1.1.2. **Construcción**

En el inicio de la obra se ejecuta la localización y replanteo de las vías urbanas, así como la limpieza y retiro de material que obstruía las tuberías y sumideros de aguas. Se realiza el destaponamiento de la tubería de 18” con Vactor y se instala el campamento tipo contenedor junto con el cerramiento perimetral en lona verde. Adicionalmente, se llevan a cabo apiques para verificación de espesores, descapote y limpieza en los muros de contención, así como la excavación y limpieza para la instalación del filtro del muro. Se procede a la demolición de la antigua garita, con la recolección y disposición de los escombros resultantes, y se realiza la localización, replanteo y excavación de la cimentación de la nueva garita en predios del Batallón Pichincha, así como el figurado y posterior ubicación del acero de refuerzo.

Durante la semana siguiente se toman muestras de suelo en los muros de contención de los tanques de EMCALI y en viviendas próximas para el diseño de los andenes (los cuales aún no han iniciado su fase constructiva). Se continúa con la demolición y disposición del asfalto existente y la recolección de escombros en la carrera 80, desde la abscisa K0+400 hasta K0+480. Así mismo, se ejecuta la escarificación de la base entre las abscisas K0+480 y K0+560, bajando 10 cm, y el movimiento de material de base, extendiéndolo desde K0+400 hasta K0+600. Se realiza la apertura de zanjas y ubicación de formaleta para la futura construcción del bordillo.

En el frente de obra 4 se complementan las labores con el levantamiento topográfico en los tanques de EMCALI y las viviendas cercanas, finalizando con el solado de la cimentación de la garita y el armado del refuerzo estructural para su posterior fundida.

1.1.3. **FRENTE DE OBRA 1: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Inspección de cámaras en batallón: El día martes 4 de noviembre del 2025, se realiza inspección de tubería en instalaciones del batallón pichincha, con interventoría y supervisión técnica del proyecto, donde se destaparon las cámaras dentro de las instalaciones, donde se evidencia una tubería de concreto de 1400 mm, con un caudal importante de agua el cual viene desde afuera de las instalaciones del batallón, sin embargo, se evidencia que el batallón no cuenta con un alcantarillado separado, y las aguas sanitarias están desembocando en la tubería pluvial de 1400 mm, en la cámara 1816CA0004, se encuentra una estructura de separación antes de entrar al box-culvert que desemboca en el canal de aguas lluvias. Dicha estructura se encontraba colmatada y no estaba desviando el agua a la cámara 1816CC0068 por el contrario se está vertiendo directamente al canal de aguas lluvias.

Limpieza de tubería: El día 12 de noviembre se realizó limpieza con vactor de la tubería de 18 pulgadas de 15 metros conectada entre las cámaras 1816CA0004 (Interna Batallón Tipo A) y 1816CC0068 (Cra 80 Tipo B), se evidencia el correcto funcionamiento de la estructura de separación donde el agua no se desvía al canal de agua lluvia.

1.1.4. **FRENTE DE OBRA 2: OBRAS DE PAVIMENTACION.**

ACTIVIDADES REALIZADAS:
Localización y replanteo. Objetivo: Realizar un análisis detallado de la topografía del área a intervenir para garantizar la correcta planificación de las actividades de mantenimiento vial.
Proceso: • Recolección de información: Se recolectan datos de la topografía actual del terreno utilizando equipos como estación total y nivel de alta precisión.
• Determinación de puntos de control: Se establecen puntos de referencia y se realizan mediciones para definir el perfil longitudinal y transversal de la vía.
• Procesamiento de datos: Los datos obtenidos se procesan en software especializado para generar planos topográficos detallados que servirán como base para el diseño y planificación del proyecto.
• Información relevante: Estos datos se usarán para determinar el volumen de material a usar y las cotas para determinar los niveles de acabado de la vía, incluyendo bombeo lateral y longitudinal.

Toma de muestras. Objetivo: Realizar los apiques pertinentes a la estructura de pavimento, con el fin de verificar espesores y muestras.

Proceso: Recolección de información: Se realiza apiques en estructura de pavimento, para determinar espesor y toma de calidad de materiales.

• Procesamiento de datos: Las muestras se realizan los estudios pertinentes y se genera los resultados, posteriormente, el diseñador dará concepto de estructura de la vía.

Escarificación de base. Objetivo: Escarificar 10 cm de base con el fin de remover la materia orgánico y material contaminado.

Proceso: Con la ayuda de maquinaria, (Bobcat) se realiza escarificación de base en las abscisas K0+480 a K0+560. Posteriormente esta actividad se realizará con la ayuda de motoniveladora.

1.1.5. **FRENTE DE OBRA 3: OBRAS DE CONSTRUCCION DE ANDENES.**

ACTIVIDADES REALIZADAS: Localización y replanteo.
Objetivo: Realizar un análisis detallado de la topografía del área a intervenir para garantizar la correcta planificación de las actividades de mantenimiento vial.

Proceso: • Recolección de información: Se recolectan datos de la topografía actual del terreno utilizando equipos como estación total y nivel de alta precisión.
• Determinación de puntos de control: Se establecen puntos de referencia y se realizan mediciones para definir el perfil longitudinal y transversal de la vía.
• Procesamiento de datos: Los datos obtenidos se procesan en software especializado para generar planos topográficos detallados que servirán como base para el diseño y planificación del proyecto.
• Información relevante: Estos datos se usarán para determinar el volumen de material a usar y las cotas para determinar los niveles de acabado de la vía, incluyendo bombeo lateral y longitudinal.

Toma de muestras: Objetivo: Realizar las muestras de suelos, para el diseño de muros de contención en tanques de viviendas a intervenir.

Proceso: Recolección de información: Se realiza perforaciones en el suelo para obtener las muestras. del mismo, en los puntos a construir el muro de contención o estructura para contención de los andenes. • Procesamiento de datos: Las muestras se realizan los estudios pertinentes y se genera el estudio de suelos, posteriormente, el diseñador realiza iseño de muro de contención.

1.1.6. **FRENTE DE OBRA 4: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 1 Y GARITA.**

ACTIVIDADES REALIZADAS: Localización y replanteo. Objetivo: Realizar un análisis detallado de la topografía del área a intervenir para garantizar la correcta planificación de las actividades de mantenimiento vial.

Proceso: • Recolección de información: Se recolectan datos de la topografía actual del terreno utilizando equipos como estación total y nivel de alta precisión.
• Determinación de puntos de control: Se establecen puntos de referencia y se realizan mediciones para definir el perfil longitudinal y transversal de la vía.
• Procesamiento de datos: Los datos obtenidos se procesan en software especializado para generar planos topográficos detallados que servirán como base para el diseño y planificación del proyecto.
• Información relevante: Estos datos se usarán para determinar el volumen de material a usar y las cotas para determinar los niveles de acabado de la vía, incluyendo bombeo lateral y longitudinal.

Toma de muestras. Objetivo: Realizar las muestras de suelos, para el diseño de muros de contención en tanques de EMCALI

Proceso: • Recolección de información: Se realiza perforaciones en el suelo para obtener las muestras del mismo, en los puntos a construir el muro de contención.
• Procesamiento de datos: Las muestras se realizan los estudios pertinentes y se genera el estudio de suelos, posteriormente, el diseñador realiza diseño de muro de contención.

Mejoramiento de suelo garita. Objetivo: Realizar mejoramiento de suelo para cimentación de garita.

Proceso: • Excavación para mejoramiento: Se realiza excavación de 30 cm de la subrasante. • Mejoramiento de suelo: Se realiza mejoramiento de suelo de 30 cm con base granular y se realiza compactación en dos capas con saltarín.
Corte y flejado de acero. Objetivo: Realizar el corte, flejado y la instalación de acero de refuerzo para estructura de garita en el batallón.
Proceso: • Corte y flejado de acero: Se realiza corte y flejado de acero según los planos estructurales y despiece del mismo.
• Instalación de acero: Se realiza amarre de acero de cimentación de garita y arranque de muros.
Fundición de solado. Objetivo: Realizar fundición de solado de limpieza para losa de cimentación de garita.
Proceso: Fundición de solado: Se realiza fundición de solado de 10 cm con resistencia de 1500 psi para losa de cimentación de garita.

1.1.7. **FRENTE DE OBRA 5: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MUROS 2 Y CERRAMIENTO.**

ACTIVIDADES REALIZADAS: Objetivo: Definir el diseño estructural de muro de cerramiento de batallón pichincha.
Proceso: • Concepto técnico de especialista: Se realiza entrega de estudio de suelos por parte de la alcaldía y se encuentra a la espera del diseño estructural del especialista.

1.2. Registro de actividades ejecutadas



Foto No. 1	Reunión Inicio Preconstrucción



Foto No. 2	Recorrido en la Obra



Foto No. 3	Manejo de Aguas, arrastre de materia



Foto No. 4	Pavimento Actual





Foto No. 5	Inspección Cámaras Batallón Pichincha	Foto No. 6	Localización y replanteo
			
Foto No. 7	Des taponamiento Tubería 18” con Vactor	Foto No. 8	Demolición de Garitas
			
Foto No. 9	Toma de muestras de suelos	Foto No. 10	Localización, replante y excavación de cimentación de garita.

			
Foto No. 11	Demolición y disposición Asfalto viejo	Foto No. 12	Ubicación material para base
			
Foto No. 13	Fundición de sardinel	Foto No. 14	Armado de refuerzo losa cimentación.

			
Foto No 15	armado de aceros de refuerzo para construcción de garita.	Foto No 16	construcción de sardineles con medidas de 20x50cm

1.3 Equipo del contratista

El detalle del equipo que será utilizado por el contratista durante la etapa de construcción, así como la documentación de estos se encuentra detallada y/o especificada dentro del apartado de seguridad y salud en el trabajo del presente informe. Sin embargo, a continuación, se relaciona el equipo mínimo exigido según anexo técnico de obra.

Tabla 3 Equipo del contratista

Equipo / maquinaria	Cantidad	Observación interventor
Equipo de fresado	1	No aún
Finisher o pavimentadora	1	No aún
Volquetas doble troque con carpas, capacidad 15m3	8	3
Carro cisterna-tanque de água	1	No aún
Carro tanque irrigador de emulsión asfáltica.	1	No aún
Compactador vibratorio de llantas neumáticas	1	No aún
Minicargador (oruga y/o llanta).	1	Ok
Compactador vibratorio de rodillo mecánicos o mixtos	1	Ok
Sopladora mecánica.	1	No aún
Compresor diesel 3.800 l	1	No aún
Martillo demoledor neumático.	1	Ok
Cortadora de pavimento	1	Ok
Equipo topográfico. (comisiones)	2	Ok
Retroexcavadora (oruga y/o llanta).	1	Ok
Motoniveladora	1	Ok

Mezcladora de concreto	1	Ok
Compactador manual tipo saltarín	1	Ok
Vibrador de concreto	1	No aún

4 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA

- **GARANTIAS DE OBRA**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL No. 81632			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento	7/10/2025	7/6/2026	$568.311.236,20
Prestaciones Sociales	7/10/2025	7/12/2028	$568.311.236,20
Estabilidad de Obra	7/10/2025	7/12/2030	$852.466.854,30

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO No. 81632			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento	20/10/2025	20/6/2026	$568.311.236,20
Prestaciones Sociales	20/10/2025	20/12/2028	$568.311.236,20
Estabilidad de Obra	20/10/2025	20/12/2030	$852.466.854,30

POLIZA DE RCE CONTRACTUAL No. 75060			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
RCE	7/10/2025	7/12/2025	$ 427.050.000

POLIZA DE RCE ACTA INICIO No. 75060			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
RCE	20/10/2025	20/12/2025	$ 427.050.000

- **GARANTIAS DE INTERVENTORIA**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL No. 173714			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento	7/10/2025	7/6/2026	$31.305.103,20
Prestaciones Sociales	7/10/2025	7/12/2028	$15.652.551,60
Calidad del Servicio	7/10/2025	7/12/2030	$31.305.103,20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO No. 173714			
AMPARO	**INICIO VIGENCIA**	**FIN VIGENCIA**	**VALOR**
Cumplimiento	20/10/2025	20/6/2026	$31.305.103,20
Prestaciones Sociales	20/10/2025	20/12/2028	$15.652.551,60
Calidad del Servicio	20/10/2025	20/12/2030	$31.305.103,20

- **CONTROL LEGAL**

 A la fecha del presente informe, se realizó una aclaración al contrato de obra en cuanto a la fecha de terminación del mismo mediante plataforma SECOP II.

 No se ha surtido modificaciones contractuales.

- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

 - **OBLIGACIONES GENERALES**

 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al cincuenta por ciento (50%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, al menos el diez por ciento (10%), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

 Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

 Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

 Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

 RTA. El contratista de obra destino 100% de personal nacional colombiano, el cual se identificó con las cedulas de ciudadanía.

 2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

 RTA. La ejecución contractual se desarrolla en cumplimiento a las obligaciones del proceso de selección No. 4151.010.32.1.0822-2025.

 3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.

 RTA. El contrato se desarrolla con normalidad y en cumplimiento a los fines estatales.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.

 RTA. El proyecto se desarrolla en términos de calidad y eficiencia, bajo los lineamientos contractuales.

5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o Directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

 RTA. No aplica.

6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

 RTA. No aplica.

7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.

 RTA. El factor de calidad fue remitido por el contratista, a la fecha se adelanta el seguimiento de su cumplimiento por esta interventoría.

8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.

 RTA. El recurso humano vinculado a la obra reside en la ciudad de Cali.

9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

 RTA. El recurso humano vinculado a la obra reside en la ciudad de Cali.

10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

 RTA. Las actuaciones de las partes dan fe del pacto de transparencia las cuales no afectan el desarrollo del contrato.

11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

 RTA. No aplica.

12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.

RTA. No aplica.

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

RTA. Ver informe SST No. 1 (Informe PAGA).

14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

RTA. El contratista da cumplimiento mediante el ejercicio legal del proyecto, en términos de oportunidad y bajo la materia regulatoria.

15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

RTA. No aplica.

16. El contratista, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el interventor de la obra, establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta.

RTA. Ver informe Ambiental No. 1 (Informe PAGA).

17. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades según el factor de calidad - Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales.

RTA. Ver Informe Ambiental No. 1 (Informe PAGA).

18. Cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

RTA. El 100% del personal vinculado es de origen colombiano.

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

GESTION OPERATIVA

1. Ejecutar las actividades requeridas de conformidad con las especificaciones aprobadas por la Secretaría de Infraestructura y de acuerdo con las cantidades y unidades establecidas en el Requerimiento Técnico y documentos del proceso, así como los estándares de calidad y requisitos constructivos definidos y/o aprobados por el supervisor y/o interventor del contrato.

 RTA. El Contratista viene ejecutando las actividades del proyecto acorde a los requerimientos técnicos y cantidades contractuales como producto del seguimiento financiero realizado entre la interventoría y contratista. Adicionalmente se aclara que a la fecha no se ha notificado mayor cantidad en ítems contractuales que justifiquen un acta contractual.

2. Inspeccionar el sitio donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos a realizar, así como revisar los entregables por parte de la Secretaría de Infraestructura, estudiarlos, ajustarlos y complementarlos si es necesario, de acuerdo con las especificaciones y normativas vigentes.

 RTA. Se realizo una inspección en sitio de las obras con los funcionarios de la Alcaldía secretaria de Infraestructura (Supervisor), Contratista e interventoría previo inicio de actividades constructivas en donde conjuntamente se dio claridad a las obras a intervenir del proyecto y su alcance contractual (etapa de planeación),

3. Efectuar todos los trabajos necesarios para que las mencionadas obras puedan destinarse al fin para el cual fueron diseñadas y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del contrato a suscribir.

 RTA. Se reporta avance en la ejecución de obras en los 5 frentes de trabajo, acorde a los diseños entregados por la secretaria de Infraestructura. No obstante, mediante oficio No. LTR.1029.25-0014_ConceptoPavimentos la interventoría aclara que el insumo de transito con el que se calculo la estructura de pavimentos data información del 2022 para un periodo de diseño de 10 años, sin embargo, la obra se ejecuta (termina) en el año 2025 lo que traduce que el periodo de diseño garantiza los próximos 7 años. Respecto a la estructura de pavimentos y ante el abandono inicial de la obra (proyecto inconcluso) la interventoría solicito la caracterización del material a fin de corroborar con chequeos la funcionalidad de la estructura inicial o solicitar su reemplazo u modificación si es del caso, situación que se resolverá una vez el contratista entregue el insumo y su respectivo concepto.

4. Presentar el cronograma de trabajo al inicio del proyecto y cumplir con el mismo con el fin de que la obra no se vea interrumpida en ningún momento y las intervenciones sean realizadas en el menor tiempo posible sin afectar la movilidad. Deberá incluir la ruta crítica para el plazo contractual. Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, los proponentes adjudicatarios deberán garantizar el inicio inmediato de las actividades contratadas.

 RTA. Se solicito al contratista mediante comunicación LTR.1029.25-0001 del 23 de octubre de 2025, Programa general de obra (Plan detallado de trabajo en MS PROJECT); El 28 de octubre el contratista radica la programación de obra mediante comunicación ICSSA-05-2025, la cual fue revisada por la interventoría y observada, la interventoría solicita hacerle ajustes. El 20 de noviembre el contratista mediante correo electrónico envía nuevamente la programación con los ajustes atendidos, pero sin complementar la información financiera por frente (hitos independientes) y el detalle de actividades predecesoras que faciliten el corte de avance de obra, así como la graficación de curva S, valor ganado y ruta crítica del proyecto. No obstante, el corte de avance reportado en el presente informe obedece a la ejecución financiera real del proyecto la cual soporta el valor del acta en trámite.

5. Entregar a plena satisfacción de la Secretaría de Infraestructura las obras objeto del contrato a suscribir, al igual que todas las obras complementarias dentro del plazo establecido con previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del INTERVENTOR.

 RTA. Una vez culminadas y recibidas las obras por la interventoría, dando cumplimientos en todos los aspectos técnicos y de calidad de las mismas, se procederá hacer entrega a la secretaria de Infraestructura. Por lo tanto, a la fecha de este informe No Aplica.

6. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de obras como la que es objeto de este contrato.

 RTA. La Interventoría velará y dará cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, normatividad y calidad que le fueron asignadas al contratista en pro del desarrollo del contrato.

7. Realizar la demarcación correspondiente en caso de ser requerida, de conformidad a la reglamentación del Manual de Señalización vial de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 20243040045005 de 2024 - Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial del Ministerio de Transporte.

RTA. Se realizará la demarcación correspondiente de acuerdo a la Resolución No. 20243040045005 de 2024, manual de señalización vial de Colombia y diseños aprobados por la secretaria de movilidad una vez se libere la estructura vial completa.

8. Transportar y mantener en el lugar de cada una de las obras suficiente maquinaria, equipo, herramientas, materiales, insumos, personal de trabajo, personal administrativo y logístico en general para la ejecución sin interrupciones de las obras de los frentes de trabajo de forma simultánea e independiente.

RTA. La interventoría realiza seguimiento, control y cumplimientos de maquinaria, equipo, herramientas, materiales, insumos, personal de trabajo en los frentes de obra. Es de resaltar que dentro del informe se relacionan los equipos empleados en el periodo y mediante oficio No. LTR.1029.25-0009_ Maquinaria del 07/11/2025 se dio conocimiento a la entidad de esta relación y disposición.

9. Aportar todos los equipos, maquinaría, mano de obra, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro elemento o servicio que se requiera para el cabal cumplimiento del contrato a suscribir.

RTA. El contratista cumple con los equipo, maquinaria y mano de obra para desarrollo de las diferentes actividades.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Maquinaria</td><td>Mano de Obra</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Mano de Obra</td><td>Mano de Obra - Maquinaria</td></tr>
</table>

	
Maquinaria	Maquinaria

10. Garantizar la vinculación del personal por el término del contrato, acreditando esta circunstancia en cada pago; en caso de cambio de personal, deberá notificar al INTERVENTOR y entregar los soportes respectivos.

RTA. El contratista realizo la entrega de las hojas de vida del personal profesional, técnico y obra. Mediante oficio No. LTR.1029.25-007_Aprobacion Hojas de Vida-Profesionales la interventoría aprobó parcialmente el personal mínimo de obra y dejo claridad de las hojas de vida faltantes, así como la relación del personal que deberá permanecer vinculado. Mediante oficio No. LTR.1029.25-0008_Respuesta HV Técnicos la interventoría conceptuó sobre las hojas de vida del personal de apoyo (inspectores, topógrafos, cadeneros) y median oficio No. LTR.1029.25-0008.1_Respuesta HV (Cambio) se dio aprobación a los cambios solicitados y personal observado.

11. Garantizar que los elementos, materiales, accesorios y equipos empleados son de primera calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, para lo cual antes de instalarse el contratista presentará al INTERVENTOR los certificados y los elementos para ser revisados y autorizados y constatar la calidad de los mismos. Los materiales propuestos por el constructor deberán cumplir las especificaciones técnicas contenidas en los diseños y los métodos constructivos deberán garantizar que no afecten la condición funcional de la obra. En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, y deberán ser cambiados y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el contratante.

RTA. La interventoría vela por la calidad de los materiales utilizados en obra, requirió caracterización de los materiales disponibles en obra, así como los proyectados a instalar. A la fecha se esta a la espera de los resultados propios de calidad en materiales de concretos y bases granulares.

12. Evitar dilaciones y retardos innecesarios; realizar las obras, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor y/o interventor de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos o el cumplimiento del contrato.

- Llevar la respectiva bitácora de la obra a realizar.
- Llevar un registro fotográfico digital de avance semanal en medio magnético y presentarlo al INTERVENTOR.

RTA. Se lleva control en campo de las bitácoras y registro fotográfico semanal del avance de obras los cuales quedan reportados en los respectivos informes que reposan en el expediente de la supervisión y son insumo del presente informe técnico.

13. Presentar informe semanal, mensual y un informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades y el desarrollo final de los trabajos planteados y entregar a la Entidad la bitácora de la obra.

RTA. La interventoría lleva control de los informes semanales y mensuales de la obra. Respecto a los informes semanales mediante oficio No. LTR.1029.25-0017_RemisionInformesSemanales del 13/11/2025 se radico a la entidad los informes semanales de octubre y noviembre. Mediante oficio No. LTR.1029.25-0022_Remisión Cuenta No. 1 Interventoría se remite el presente informe mensual en cumplimiento al anexo técnico de interventoría.

14. Entregar con cada acta de cantidades de obra los resultados correspondientes al control de calidad de los materiales utilizados en el periodo, y de los ensayos que permitan el recibo a satisfacción de los trabajos acorde a las especificaciones generales de construcción para carreteras del INVIAS 2022.

RTA. Se lleva control de resultados de laboratorios de los materiales que se están usando en los diferentes frentes. La interventoría informa que debido al alto flujo de trabajo por parte de los laboratorios, a la fecha se esta a la espera de los resultados de calidad previo recibo a satisfacción de las actividades constructivas del presente periodo.

15. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.

RTA. Se cumple los requisitos contractuales con responsabilidad y autonomía el desarrollo de las obras contractuales, la cual no ha sido objetada por la entidad y se encuentra aún en ejecución y revisión.

16. Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la ejecución del Contrato desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc. Durante el período de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato, el oferente adjudicatario deberá solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura, en un lapso no mayor a 48 horas.

RTA. A la fecha de este informe no se han presentado daños que requieran atención por parte del contratista respecto a la infraestructura construida ni respecto a la encontrada al inicio del contrato. Se aclara además, que la presente obra no es objeto de recibo en este periodo.

17. Mantener al contratante indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.

RTA. No aplica para el presente periodo.

18. Responder personalmente por todos los actos y conductas, fallas y negligencias, en las que incurra cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo.

RTA. Se realizan capacitaciones y controles en campo del personal de obra para prevenir actos u conductas contrarias a la ley y ética profesional.

19. Responder en forma exclusiva por el cumplimiento de las normas del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO de todo el personal empleado, incluidos los subcontratistas, en la ejecución de las obras.

RTA. Ver informe SST No. 1 (Informe PAGA).

GESTION ADMINISTRATIVA

1. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura por conducto del supervisor y/o interventor del contrato.

 RTA. El contratista ha venido dando cumplimiento a los compromisos derivados de los comités de seguimiento y a las ordenes impartidas en obra.

2. No interferir con el trabajo del INTERVENTOR, acatar sus recomendaciones e instrucciones y prestarle la colaboración que éstos requieran.

 RTA. El contratista ha venido dando cumplimiento a las ordenes impartidas por la interventoría.

3. Permitir que los funcionarios empleados e ingenieros designados por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Infraestructura, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.

 RTA. La supervisión designada por la entidad, ha adelantado visitas técnicas y recorridos en conjunto con el fin de verificar el cumplimiento de la obra.

4. Mantener el personal profesional y/o operativo solicitado en el Requerimiento Técnico del proceso y contemplado en la propuesta, con autoridad para actuar en nombre del proponente adjudicatario. El personal de la obra debe estar plenamente identificado por parte del contratista mediante el uso de dotación marcada con el nombre del contratista.

 RTA. La interventoría aprobó el personal de obra mediante oficios No. LTR.1029.25-0007 y LTR.1029.25-008_1 y los mismo se identifican en la SS presentada por el contratista, así como se evidencia en el registro de la bitácora de obra.

5. Designar un empleado que se encargue de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura durante la ejecución del contrato.

 RTA. Las partes han acordado canales oficiales para la trazabilidad de comunicaciones, requerimientos, solicitudes, entre otros. Dicha correspondencia es remitida al área o personal debidamente encargado del asunto.

6. El proponente adjudicatario deberá realizar a nombre del Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura, la constitución de las garantías correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

 RTA. Ver numeral 4 INFORMACION LEGAL Y FINANCIERA de este informe.

7. Revisar en detalle la matriz de riesgo de este proceso y establecer las acciones para mitigar los efectos de los riesgos establecidos en la misma.

 RTA. No aplica.

8. Responder civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993.

 RTA. No aplica.

- **CONTROL FINANCIERO**

El proyecto se encuentra con un avance de obra del 8.54%.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar Acta Pago 1	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.841.556.181	$ 242.656.050,00	$0	$2.598.900.131

Obra Física Ejecutada del Periodo: 8.54%	Obra Física Ejecutada Acumulada: 8.54%
Obra física Programada del Periodo: 44.46%	Atraso del avance en el Periodo: 35.92%

Respecto al avance del contrato de obra, y de acuerdo con el flujo de inversión semanal remitido por el contratista, se presenta una proyección inicial de $1.263.371.007,34 respecto a una ejecución financiera de $242.656.050 la cual corresponde al acta parcial No. 1, para un atraso a corte de la 5 semana del 35,92%.

Respecto a esto es importante precisar que, si bien el flujo de inversión estipula una ejecución física en las 2 primeras semanas contractuales, el contrato se encontraba en fase de alistamiento (pre construcción) donde al no tener viabilizados en su totalidad los recursos humanos, operativos y documentales del contrato no fue autorizado el inicio de la obra física, pues este insumo debe ser amparado bajo la normatividad vigente y la ley (Observación inicial al PDT).

Por otro lado, los chequeos de la obra entregada por el municipio requirieron tiempos adicionales de análisis, preparación y soporte lo cual garantizara la intervención o no de frentes con un mayor grado de deterioro con respecto a cuando se recibió la obra (2024 a octubre del 2025) reflejando no solo contaminación superficial de los materiales expuestos, sino lavado de finos, agrietamientos, colmatación, fluidos lixiviados, residuos orgánicos y basuras (escombreras), situación que en su alto grado de deterioro afectaron la calidad de la estructura en los sectores No. 1, 2 y 3.

Avance por Frentes de Obra:

Frente de Obra	**Programado**	**Ejecutado**	**PONDERADO**	**OBSERVACIÓN**
Frente 1 (Limpieza Tubería 18" combinado – 15m entre 2 caramas Tipo A Batallón a Tipo B Cra 80)	100%	100%	0%	Si bien la actividad ya se ejecutó, la misma no se contempla en el avance del contrato al ser de un diámetro menor al de la descripción del ítem. Se tramitó INP para aceptación de la entidad.

Frente 2 (Obras de Pavimentación ABS K0+400 al K0+650 – K1+010 al K1+220)	71.4%	7.01%	5.5%	Se contempla actividades de excavaciones, demoliciones, retiros y llenos. Las actividades de pavimentación se proyectan para la segunda semana de diciembre.
Frente 3 (Construcción de andenes ABS K1+060 al K1+110)	0%	0%	0%	No se ha iniciado actividad. Se solicito a la supervisión tramite ante EMCALI para traslado de contadores y reubicación.
Frente 4 (Muro 1 Y Garita)	44.46%	6.83%	3.04%	Actividades de demolición, retiro, suministro e instalación de acero, fundición de losa de cimentación.
Frente 5 (Muro 2 y Cerramiento)	44.46%	0%	0%	Se realizaron actividades de diagnóstico y rediseño de la propuesta constructiva del muro, por solicitud de la Unidad Militar.

5 OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se recomienda al contratista la implementación de planes de contingencia (Plan remedial de trabajo), con el fin de reducir los atrasos presentados, ya que, si bien no son imputables en su totalidad a la obra, interventoría ni entidad, generan atrasos en el seguimiento general del contrato y por tanto la entrega de los mismos.

- Incrementar jornadas laborales (aumento de personal) para mejorar los rendimientos de las actividades e inclusive programar jornadas de trabajo adicionales, para optimizar la liberación de las actividades predecesoras por cada frente.

- Implementar aumento en las actividades de los 5 frentes de trabajo simultáneamente, ya que son actividades independientes y no predecesoras en pro del cumplimiento al plazo contractual.